



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-785
SALTA, 07 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.950/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. María Virginia Rosa – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Evaluación de Impacto Ambiental” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar la imputación presupuestaria que sostiene la designación interina de la citada profesional.

Que a fs. 104, la Dirección General de Administración con el aval de la Dirección de la Sede Regional Orán eleva informe técnico sobre el aspecto presupuestario dejando establecido que desde 01/01/19 hasta el 21/05/19, solicita imputar a las economías del cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la carrera de Enfermería de dicha Sede y, desde el 22 de mayo 2019 a las economías generadas por el cargo de jefe de trabajos prácticos simple regular de la Lic. Rita Wierna Sánchez Iturbe por estar en uso de licencia sin goce de haberes.

Que por razones académicas fundadas resulta necesario la emisión de la presente a los fines de permitir la liquidación de haberes de la Ing. Rosa, ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por afectada la designación interina de la Ing. **MARIA VIRGINIA ROSA** - DNI N° 23.079.822 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Evaluación de Impacto Ambiental” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad:

Desde el 01/01/19 hasta el 21/05/19: a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Desde el 22/05/19 y hasta el reintegro de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Rita Wierna Sánchez Iturbe, a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple regular de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Rosa, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales